



La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Elche, dentro del Programa "ALTERNACTIU", con el objeto de promocionar a los jóvenes artistas plásticos de la Comarca Baix Vinalopó, convoca el

CERTAMEN COMARCAL EXPOJOVE 2010

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jóvenes artistas plásticos de Elche, Santa Pola y Crevillente con edades comprendidas entre los 14 y 35 años, al finalizar el plazo de la inscripción.

Las obras presentadas (pintura, fotografía, diseño gráfico, escultura...) deberán ser originales, y sobre ellas no podrá haber recaído ningún premio con anterioridad a la Convocatoria de este Certamen. Quedan excluidas las técnicas de vídeo, cualquier otro tipo de audiovisuales y el cómic.

La exposición será colectiva, y las obras se expondrán del 5 al 28 de noviembre en el ESPACIO CREA y del 3 al 19 de diciembre en el Centro Cívico de Santa Pola.

El tamaño mínimo de las obras (exceptuando las esculturas, murales y montajes) será de 40 x 40 cms y máximo de 100 x 100 cms.

Tanto la técnica como la temática de las obras será libre.

Se admitirán un máximo de 2 obras por artista. En el caso de pintura, fotografía, diseño gráfico y dibujo deberán necesariamente ir enmarcadas o en soporte rígido y preparado para la exposición. Por motivos de seguridad no se admitirán obras que vayan enmarcadas en cristal.

No se podrán presentar obras que hayan participado con anterioridad en EXPOJOVE, tampoco se podrán presentar el/la ganador/a de la edición de EXPOJOVE 2009.

2.- INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

Para participar, los/as interesados/as deberán remitir hasta el día **15 de octubre de 2010** la instancia debidamente firmada, junto con la documentación que se detalla, dirigida al Ayuntamiento de Elche. Es importante incorporar en la instancia el dato relativo al correo electrónico. Esta solicitud puede ser obtenida en la página web: www.elche.es o www.joveselx.com

Junto a la Instancia general mencionada se ha de aportar:



- Ficha técnica de la obra (título completo, medidas, técnica y autor)
- Un sobre que contenga fotografía o impresión digital de las obras a concurso. La **obra original NO** se presentará en el Registro sino el día del montaje de la exposición, para lo que se convocará a los artistas seleccionados
- Fotocopia del DNI / CIF en caso de Asociación

Esta documentación podrá presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá ser:

- ⇒ En las oficinas municipales de la OMAC de Elche (hay que presentar original y copia de la instancia general para el sello de registro)
- ⇒ En la oficina Postal de Correos de tu localidad dirigida al Ayuntamiento de Elche, C/. Plaça de Baix, s/n 03201 Elche (Alicante). Hay que presentar original y copia de la instancia general en sobre abierto para el sello de registro.

3.- PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios por un importe total de **2.000 euros**, de la partida presupuestaria 14773/20/10:

- ❑ PRIMER PREMIO EXPOJOVE 2010 → dotado con 1.000 euros
- ❑ SEGUNDO PREMIO EXPOJOVE2010 → 500 euros
- ❑ Premio Especial del Público → dotado con 500 euros

Todos los premios estarán sujetos a las retenciones del IRPF previstas por Ley. El pago de los mismos estará sujeto al procedimiento administrativo habitual para el pago de premios.

Excepto el premio del público, los demás podrán ser declarados desiertos.

Solamente el trabajo galardonado con el premio EXPOJOVE 2010 pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Elche, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre la misma, incluidos los de reproducción edición y exhibición. El artista podrá renunciar a que su obra pase a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento renunciando a la cuantía económica del premio.

Los premiados tendrán que aportar fotocopia del DNI compulsada y los datos bancarios para hacer efectivo el premio.

4.- SELECCIÓN Y JURADO



El ganador del PREMIO EXPOJOVE 2010 pasará a formar parte del JURADO para la edición del año 2011.

Para el primer y segundo premio EXPOJOVE 2010 se reunirá un Jurado calificador compuesto por el responsable del programa ARS ARTIS, un representante de ABAE (Asociación de Bellas Artes de Elche), un representante de la CAM; el ganador/a del PREMIO EXPOJOVE 09, la conservadora del museo de Arte Contemporáneo de Elche, un representante del Ayuntamiento de Santa Pola y dos personas más vinculadas al mundo de las artes plásticas y la cultura, pudiendo declarar el premio desierto, siendo sus decisiones inapelables. La presidencia del Jurado recaerá en el Concejal de Juventud, que podrá delegar en la persona que estime oportuna.

Para el Premio especial del Público se entregaran papeletas de voto durante la exposición teniendo en cuenta que sólo se admitirá un voto por nombre y DNI. No se repartirán votos del público el día de la inauguración.

En el caso de que las obras concurrentes superen las posibilidades de los correspondientes espacios, existirá un jurado seleccionador que decidirá las obras que serán expuestas.

5.- CONDICIONES GENERALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES

1. Los artistas serán convocados para el montaje de la exposición el día que corresponda en ambos espacios mencionados y deberán llevar sus obras a la hora prevista por la organización. No se admitirán por registro las obras, las cuales deberán llevarse el día del montaje de la exposición. El incumplimiento en la presentación de cualquiera de los requisitos establecidos supondrá la exclusión automática de la participación en la presente convocatoria.
2. Las obras deberán ir preparadas para montar / colgar. En caso de no ser así, quedarán excluidas del concurso.
3. Los artistas se comprometen a estar presentes durante el montaje de la exposición y al traslado de las obras con la colaboración de la organización. Existirá un encargado/a de espacio, que decidirá la colocación de las obras. Se prohíbe la venta de las obras durante la exposición. La organización editará un folleto con un pequeño currículum del artista y contacto. Una póliza de seguro cubrirá el traslado de las obras y la seguridad de las mismas durante la exposición
4. Las obras deberán ser retiradas por sus autores o mandatarios tras la exposición en Santa Pola. Transcurrido el plazo de 30 días desde la clausura de dicha exposición, toda obra que no haya sido retirada por su autor según el procedimiento referido pasará automáticamente a ser considerada por el Excmo. Ayuntamiento de Elche como una donación del autor y pasará a



formar parte de la colección artística municipal sin derecho alguno a reclamación posterior por parte de los artistas.

5. La simple participación en la convocatoria supone la plena y total aceptación de sus bases.

Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta de manera inapelable por la comisión organizadora